

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de febrero de 2025

Exp. 2025-32-1-0000088

R/D N° 47/2025

VISTO: La solicitud de baja presupuestal presentada por la funcionaria Doris Frabasil, que luce a fs. 1 del expediente, expresando motivos jubilatorios, para ser efectiva a partir del 1° de marzo del corriente;

CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones, por lo tanto, corresponde proveer conformidad;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 85 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013.

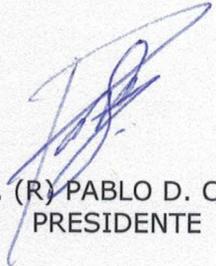
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

- 1°) Disponer la baja presupuestal de la funcionaria Doris Frabasil, C.I: N°. a partir del 1° de marzo del corriente.
- 2°) Agradecerle por la función cumplida dentro de este Instituto.
- 3°) Notificar a la funcionaria.
- 4°) Pasar al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana, encomendando dar de baja la actividad en el B.P.S y en el RVE.
- 6°) Remitir al Dpto. Liquidación de Haberes para proceder al abono de la

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

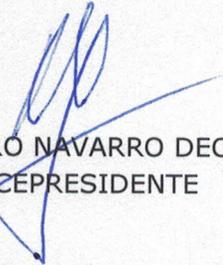
liquidación por egreso.



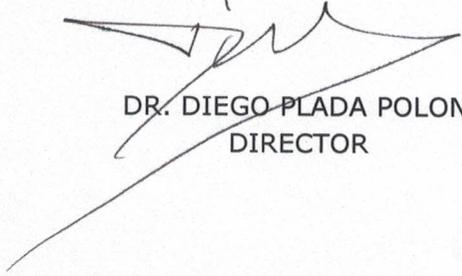
CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2025-32-1-0000088

R/D N° 47/2025